

**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-008/2025

San Quintín, Baja California a 10 de septiembre de 2025.
"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."
ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "*Solicitud de Constancia de uso de suelo*" de fecha 29 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389114, sección civil y folio real 1552032.
4. Comprobante de pago número 2025-49225 por los derechos del presente tramite de fecha 29 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(....)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;





PRIMERO.- Que el Lote 02 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-002 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.000 m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-002.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-OY-014-002 en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como:

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 02 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-002 de la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

Atentamente

ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



24 SEP 2025

DESPACHADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velasco.
C.c.p. Archivo.



CS-008
DAU/17058/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR VERIFICACIÓN DE CONGRUENCIA

San Quintín, Baja California, a 29 de Agosto del 2025

CLAVE CATASTRAL

ESTADO	REGIÓN CATASTRAL	MUNICIPIO	ZONA CATASTRAL	LOCALIDAD	SECTOR CATASTRAL	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	CONDominio	UNIDAD
02	001	006	00	00001	04014002			00	00	00

Datos del Predio Para Desarrollar

c. Orlando Fabiel Lopez Acosta

Representante Legal:

Tel. 616 166 20 17

Dirección: Gardenerias 101

No.

Solicito por este medio verificación de compatibilidad de uso de suelo para el predio:

Delegación: San Quintín

Superficie: 232.00

Colonia: Praderas de San Quintín

Lote: 02

Manzana: 14

Para realizar la actividad de:

Para efecto presento original y copia de esta solicitud, así como copia de los siguientes requisitos

- ☐ Identificación oficial del promovente.
- ☐ Acta constitutiva ya que represento persona moral.
- ☐ Constancia de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
- ☐ Deslinde catastral certificado indicando lotificaciones colindantes.
- ☐ Anteproyecto a escala con las medidas generales y área de estacionamiento conforme al reglamento de la ley de edificaciones.
- ☐ Copia del recibo predial al corriente.
- ☐ Copia recibo de pago de derechos del presente tramite.
- ☐ Informe fotográfico del predio solicitado y de los predios colindantes.
- ☐ Vo. Bo. Dirección de alcoholes y espectáculos públicos ya que pretendo venta de cerveza y/o licores; lugar de reunión o local de videojuegos.

El documento solicitado mediante la presente es determinante de la variable relativa a la congruencia con los acuerdos de autorización y/o planes y programas de desarrollo urbano vigentes, faltando verificar la variable de autorización en materia ambiental, dentro del procedimiento de obtención del dictamen de uso de suelo requerido para la autorización de construcción en el artículo 57 de la ley de edificaciones del estado de baja california.



Comentario:

Julio

Firma del Solicitante.





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-08-2025
Hora: 13:43

Recibo oficial de ingresos 2025-49225

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE138	POR ANALISIS Y EMISION DE USO DE FACTIBILIDAD POR USO DE SUELO POR VERIFICACION DE CONGRUENCIA TEMP	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-49225|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|29/08/2025 13:43:07|0||

Sello digital

302c02144c0a708c4d3e296de089dd105a30d21bf768ea1e021422630aa2949a24bc534bb9765f79e539dedd2367



105/2025 OY-014-002



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-009/2025

San Quintín, Baja California a 10 de septiembre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 29 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389115, sección civil y folio real 1552033.
4. Comprobante de pago número 2025-49227 por los derechos del presente tramite de fecha 29 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(....)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;





PRIMERO.- Que el Lote 03 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-003 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-003.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-OY-014-003 en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 03 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-003 de la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.



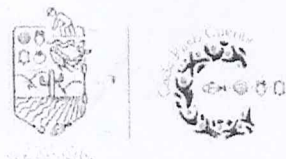
ING. MARIELA MENDOZA ZUMAYA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





DAU/1059/2025
CS-009

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR VERIFICACIÓN DE CONGRUENCIA

San Quintín, Baja California, a 29 de Ago del 2025

CLAVE CATASTRAL

ESTADO	REGIÓN CATASTRAL	MUNICIPIO	ZONA CATASTRAL	LOCALIDAD	SECTOR CATASTRAL	MANZANA	LOTE	CONDOMINIO			
02	001	006	00	0001	04	014	003	00	00	00	00

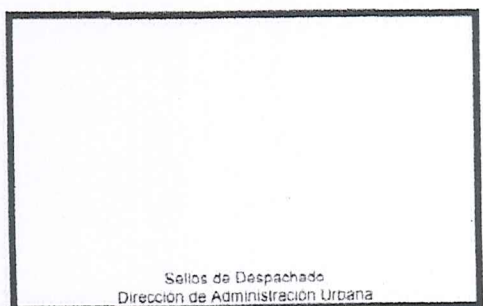
Datos del Predio Para Desarrollar

c. Orlando Fabiel Lopez Acosta
Representante Legal: _____ Tel. 616 166 20 17
Dirección: Gardenias 101 No. _____
Solicito por este medio verificación de compatibilidad de uso de suelo para el predio:
Delegación: San Quintín Superficie: 232.00 m²
Colonia: Praderas de San Quintín Manzana: 14
Lote: 03
Para realizar la actividad de: _____

Para efecto presento original y copia de esta solicitud, así como copia de los siguientes requisitos

- ☐ Identificación oficial del promovente.
- ☐ Acta constitutiva ya que represento persona moral.
- ☐ Constancia de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
- ☐ Deslinde catastral certificado indicando lotificaciones colindantes.
- ☐ Anteproyecto a escala con las medidas generales y área de estacionamiento conforme al reglamento de la ley de edificaciones.
- ☐ Copia del recibo predial al corriente.
- ☐ Copia recibo de pago de derechos del presente tramite.
- ☐ Informe fotográfico del predio solicitado y de los predios colindantes.
- ☐ Vo. Bo. Dirección de alcoholes y espectáculos públicos ya que pretendo venta de cerveza y/o licores; lugar de reunión o local de videojuegos.

El documento solicitado mediante la presente es determinante de la variable relativa a la congruencia con los acuerdos de autorización y/o planes y programas de desarrollo urbano vigentes, faltando verificar la variable de autorización en materia ambiental, dentro del procedimiento de obtención del dictamen de uso de suelo requerido para la autorización de construcción en el artículo 57 de la ley de edificaciones del estado de baja california.



Comentario: _____

Julio
Firma del Solicitante





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-08-2025
Hora: 13:43

Recibo oficial de ingresos 2025-49227

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE138	POR ANALISIS Y EMISION DE USO DE FACTIBILIDAD POR USO DE SUELO POR VERIFICACION DE CONGRUENCIA TEMP	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL:

\$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-49227|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|29/08/2025 13:43:55|0||

Sello digital

302c021477cbca37e1a40bf24239b26f11190af27234db0a02146f4ad960ed5d4ddd6b19235038d246cd373b80



106/2025 OY-014-003





**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-010/2025

San Quintín, Baja California a 10 de septiembre de 2025.
"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."
ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 29 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede a analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389116, sección civil y folio real 1552034.
4. Comprobante de pago número 2025-49228 por los derechos del presente tramite de fecha 29 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(....)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;



PRIMERO.- Que el Lote 04 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-004 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.000 m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-004.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-OY-014-004 en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 04 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-004 de la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

Atentamente



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
24 SEP 2025
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.



C3-010
DAU / 12/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR VERIFICACIÓN DE CONGRUENCIA

San Quintín, Baja California, a 29 de Agosto del 2025

CLAVE CATASTRAL

ESTADO	REGION CATASTRAL	MUNICIPIO	ZONA CATASTRAL	LOCALIDAD	SECTOR CATASTRAL	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	CONDominio	UNIDAD
02	001	006	00	0001	04	014	004	00	00	00

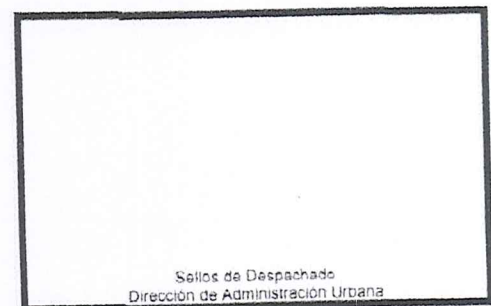
Datos del Predio Para Desarrollar

c. Orlando Fabiel Lopez Acosta
Representante Legal: _____ Tel. 616 166 20 17
Dirección: Gardenias 101 No. _____
Solicito por este medio verificación de compatibilidad de uso de suelo para el predio: _____
Delegación: San Quintín Superficie: 232.00 m2
Colonia: Praderas de San Quintín Manzana: 14
Lote: 04
Para realizar la actividad de: _____

Para efecto presento original y copia de esta solicitud, así como copia de los siguientes requisitos

- ☐ Identificación oficial del promovente.
- ☐ Acta constitutiva ya que represento persona moral.
- ☐ Constancia de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
- ☐ Deslinde catastral certificado indicando lotificaciones colindantes.
- ☐ Anteproyecto a escala con las medidas generales y área de estacionamiento conforme al reglamento de la ley de edificaciones.
- ☐ Copia del recibo predial al corriente.
- ☐ Copia recibo de pago de derechos del presente tramite.
- ☐ Informe fotográfico del predio solicitado y de los predios colindantes.
- ☐ Vo. Bo. Dirección de alcoholes y espectáculos públicos ya que pretendo venta de cerveza y/o licores; lugar de reunión o local de videojuegos.

El documento solicitado mediante la presente es determinante de la variable relativa a la congruencia con los acuerdos de autorización y/o planes y programas de desarrollo urbano vigentes, faltando verificar la variable de autorización en materia ambiental, dentro del procedimiento de obtención del dictamen de uso de suelo requerido para la autorización de construcción en el artículo 57 de la ley de edificaciones del estado de baja california.



Jahir
Firma del Solicitante.

Comentario: _____





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-08-2025
Hora: 13:44

Recibo oficial de ingresos 2025-49228

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE138	POR ANALISIS Y EMISION DE USO DE FACTIBILIDAD POR USO DE SUELO POR VERIFICACION DE CONGRUENCIA TEMP	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL:

\$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-49228|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|29/08/2025 13:44:26|0||

Sello digital

302c02141febe5c7b031b3421a54afa50f3809d45bdf6f7021467b972c8e801563b99b650e124d824459c6917f1

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027
RECAUDACIÓN DE RENTAS



107/2025 OY-014-004



D 24 SEP 2025 **O**
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-012/2025

San Quintín, Baja California a 10 de septiembre de 2025.
"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 29 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389118, sección civil y folio real 1552036.
4. Comprobante de pago número 2025-49230 por los derechos del presente tramite de fecha 29 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...)



IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO.- Que el Lote 06 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-006 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-006.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-OY-014-006 en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 06 de Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-006 de la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.



Atentamente

ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

DAU/2025



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR VERIFICACIÓN DE CONGRUENCIA

San Quintín, Baja California, a 29 de Agosto del 2025

CLAVE CATASTRAL

ESTADO	REGIÓN CATASTRAL	MUNICIPIO	ZONA CATASTRAL	LOCALIDAD	SECTOR CATASTRAL	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	CONDominio
02	001	006	00	0001	04	014	006	00	0000

Datos del Predio Para Desarrollar

c. Orlando Fabiel Lopez Acosta

Representante Legal:

Dirección: Gardenias 101

Tel. 616 166 20 17

Solicito por este medio verificación de compatibilidad de uso de suelo para el predio:

Delegación: San Quintín

No.

Colonia: Praderas de San Quintín

Superficie: 232 m²

Lote: 06

Manzana: 14

Para realizar la actividad de:

Para efecto presento original y copia de esta solicitud, así como copia de los siguientes requisitos

- ☐ Identificación oficial del promovente.
- ☐ Acta constitutiva ya que represento persona moral.
- ☐ Constancia de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
- ☐ Deslinde catastral certificado indicando lotificaciones colindantes.
- ☐ Anteproyecto a escala con las medidas generales y área de estacionamiento conforme al reglamento de la ley de edificaciones.
- ☐ Copia del recibo predial al corriente.
- ☐ Copia recibo de pago de derechos del presente tramite.
- ☐ Informe fotográfico del predio solicitado y de los predios colindantes.
- ☐ Vo. Bo. Dirección de alcoholes y espectáculos públicos ya que pretendo venta de cerveza y/o licores; lugar de reunión o local de videojuegos.

El documento solicitado mediante la presente es determinante de la variable relativa a la congruencia con los acuerdos de autorización y/o planes y programas de desarrollo urbano vigentes, faltando verificar la variable de autorización en materia ambiental, dentro del procedimiento de obtención del dictamen de uso de suelo requerido para la autorización de construcción en el artículo 57 de la ley de edificaciones del estado de baja california.



Comentario:

Firma del Solicitante.





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-08-2025
Hora: 13:45

Recibo oficial de ingresos 2025-49230

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE138	POR ANALISIS Y EMISION DE USO DE FACTIBILIDAD POR USO DE SUELO POR VERIFICACION DE CONGRUENCIA TEMP	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

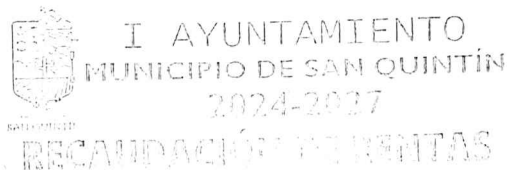
TOTAL: \$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-49230|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|29/08/2025 13:45:26|0||

Sello digital

302d0215008cb163f139d145246327a4ff666c9832dcaaab7f02140bf0474d7f4ecc5bf25eb72e1dc00f06c81aba49



109/2025 OY-014-006



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-013/2025

San Quintín, Baja California a 10 de septiembre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 29 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389802 sección civil y folio real 1552062.
4. Comprobante de pago número 2025-49231 por los derechos del presente tramite de fecha 29 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...)



IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO.- Que el Lote 16 de Manzana 15 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-016-015 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 257.36 m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-016-015.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-OY-016-015 en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como:

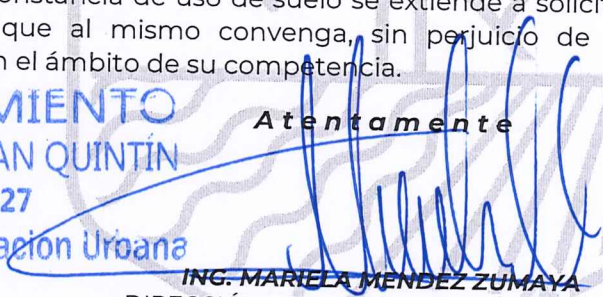
"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 16 de Manzana 15 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-016-015 de la Colonia Praderas de San Quintín, Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

**I AYUNTAMIENTO**
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

Atentamente


ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

**I AYUNTAMIENTO**
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
24 SEP 2025
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

Elaboró: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

MMZ/MRHV



MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintín, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-08-2025
Hora: 13:45

Recibo oficial de ingresos 2025-49231

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE138	POR ANALISIS Y EMISION DE USO DE FACTIBILIDAD POR USO DE SUELO POR VERIFICACION DE CONGRUENCIA TEMP	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-49231|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|29/08/2025 13:45:57|0||

Sello digital

302c02142a677de9ac560052837be66fce6379476bcd6d50214614d07706763cdc9ddb5ca4673ecb2858645b34

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027
RECAUDACIÓN DE RENTAS



110/2025 OY-016-015

**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-006/2025

San Quintín, Baja California a 08 de septiembre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. MARÍA DE LOURDES ARMENTA RODRÍGUEZ

PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "*Solicitud de Constancia de uso de suelo*" de fecha 28 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 28 de agosto de 2025.
2. Identificación del C María De Lourdes Armenta Rodríguez, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5391774, sección civil y folio real 1773952.
4. Comprobante de pago número 2025-49074 por los derechos del presente trámite de fecha 28 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(....)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;



PRIMERO.- Que el Lote Parcela 1 FR. D Manzana 06 con Clave Catastral -001-006-00-0001-QN-006-091 se encuentra ubicado en la Colonia Buenos Aires (Vicente Guerrero), Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 160.000m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-UD-007-031.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-QN-006-091 en la Subregión Vicente Guerrero A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como:

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote Parcela 1 FR. D Manzana 06 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-QN-006-091 de la Colonia Buenos Aires (Vicente Guerrero), Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

Atentamente

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

Dirección de Administración Urbana

ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

10 SEP 2025
DESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velasco.
C.c.p. Archivo.





DAU/CS-006/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE USO DE SUELO.

San Quintín, Baja California, a 28 de Agosto del 2024

CLAVE CATASTRAL

ESTADO	REGION CATASTRAL	MUNICIPIO	ZONA CATASTRAL	LOCALIDAD	SECTOR CATASTRAL	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	CONDominio	UNIDAD
02	001	006	00	0001	QN	006	091	00	00	00

Datos del Predio Para Desarrollar

*Delegación: Vicente Guerrero
*Colonia: Buenos Aires (Vicente Guerrero)
*Lote: 1 FR.D
*Folio Real: 1773952
*Superficie: 160 m2
Tipo de Predio: _____
*Manzana: 6

Propietario del Predio

GESTOR

- ☐ Copia del documento que acredite la personalidad jurídica del propietario, poseedor o representante legal.
- ☐ Recibo de Impuesto Predial al Corriente.
- ☐ Informe fotográfico del predio solicitado.
- ☐ Pago de derechos correspondientes.
- ☐ Copia simple de la inscripción del predio ante el registro público de la propiedad.

Observaciones

Fecha de observación

Fecha de Recepción de Corrección

1.-
2.-
3.-



Comentario:

En tramite la Alta por sub-Div

Firma de Recibido.



MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 28-08-2025
Hora: 13:58

Recibo oficial de ingresos 2025-49074

Contribuyente

Nombre: MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ

Domicilio:

Instrumento de pago: TARJETA DE CREDITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE	1	\$610.95
6045	UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI		
	REDONDEO	1	\$0.05

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-49074|MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ|CA|28/08/2025 13:58:44|611||

Sello digital

302e02150082749c13ae62798d518bb549ef77414fe3dc32aa02150090ada262e4f351c692b855c8f66d92389c2067fe



101/2025 QN-006-091



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-007/2025



10 SEP 2025
DESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

San Quintín, Baja California a 08 de septiembre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRÍGUEZ
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "*Solicitud de Constancia de uso de suelo*" de fecha 28 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 28 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. María De Lourdes Armenta Rodríguez, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5391774, sección civil y folio real 1773954.
4. Comprobante de pago número 2025-49076 por los derechos del presente trámite de fecha 28 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(....)



IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO.- Que el Lote 1 FR. E de Manzana 06 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-QN-006-121 se encuentra ubicado en la Colonia Buenos Aires (Vicente Guerrero), Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 200.000 m².

SEGUNDO.- Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-QN-006-121.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-QN-006-121 en la Subregión Vicente Guerrero A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como:

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 1 FR. E de Manzana 06 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-QN-006-121 de la Colonia Buenos Aires (Vicente Guerrero), Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

Atentamente

**I AYUNTAMIENTO**
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana


ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

**I AYUNTAMIENTO**
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
10 SEP 2025
DESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

MMZ/MRHV



DAVKS-007/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE USO DE SUELO.

San Quintín, Baja California, a 28 de Agosto del 2024

CLAVE CATASTRAL

ESTADO	REGIÓN CATASTRAL	MUNICIPIO	ZONA CATASTRAL	LOCALIDAD	SECTOR CATASTRAL	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	CONDominio	UNIDAD
02	001	006	00	0001	QN	006	121	00	00	00

Datos del Predio Para Desarrollar

*Delegación
*Colonia:
*Lote:
*Folio Real

Vicente Guerrero
Buenos Aires (Vicente Guerrero)
1 FR. QLE
1773954

*Superficie: 200 m2
Tipo de Predio:
*Manzana: 6

Firma:

Propietario del Predio

NOMBRE Y FIRMA

GESTOR

- ☐ Copia del documento que acredite la personalidad jurídica del propietario, poseedor o representante legal.
- ☐ Recibo de Impuesto Predial al Corriente.
- ☐ Informe fotográfico del predio solicitado.
- ☐ Pago de derechos correspondientes.
- ☐ Copia simple de la inscripción del predio ante el registro público de la propiedad.

Observaciones

Fecha de observación

Fecha de Recepción de Corrección

1.-
2.-
3.-



Comentario:

Firma de Recibido.

En tramite la AHA por SUB-DIV



Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



<https://www.sanquintin.gob.mx/>





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 28-08-2025
Hora: 14:00

Recibo oficial de ingresos 2025-49076

Contribuyente

Nombre: MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE CREDITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE	1	\$610.95
6045	UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI REDONDEO	1	\$0.05

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-49076|MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ|CA|28/08/2025 14:00:24|611||

Sello digital

302c02142ca9308a09eef5cb9f1638cda4d5000256ff7ce02146a0e1c2738ef60f2a0d31b3aead3fb1f501355b9



102/2025 QN-006-121